

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA: 08 – septiembre - 2025	HORA: 15:00 hrs
CONTRATO N°	ACUERDO MARCO No. CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 OC. 151258	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04-SEP-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR SEGÚN ACUERDO MARCO No CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA DE LA DIGSA ASIGNADO A LA JEFSA VIGENCIA 2025	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.704.661,40	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	JEFATURA DE SALUD FAC AV. CARACAS # 66-24 BOGOTÁ D.C.	
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S. NIT: 805018905	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	MY. ALEX MAURICIO HOYOS SANCHEZ	
FORMA DE PAGO	De acuerdo a Cláusula 13 Facturación y Pago de MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025: El Proveedor debe facturar los bienes de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en el acta de inicio de la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora, y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	20-NOV-2025	
GARANTIA CONTRACTUAL	POLIZA DE SEGUROS No. 430-47-994000072469 Cumplimiento: 04 de septiembre de 2025 al 20 de mayo de 2026 – 2.070.466,20	

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

	Calidad del Bien: 04 de septiembre de 2025 al 20 de mayo de 2026 – 4.140.932,40	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	
El día 08 de septiembre de 2025., en la Jefatura de Salud FAC, se reunieron el señor FERNANDO MORALES ORJUELA, en su condición de contratista, el señor Mayor ALEX MAURICIO HOYOS SANCHEZ, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR SEGÚN ACUERDO MARCO No CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA DE LA DIGSA ASIGNADO A LA JEFSA VIGENCIA 2025 Orden de Compra 151258, de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.		
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

PERSONAL ASISTENCIAL HOMBRE / MUJER

1.34. Uniforme antifluído 5 - Diseño 1

Código del producto	SI-049 (168 UNIFORMES)
Nombre del producto	Uniforme antifluído 5 Diseño 1
Observación	Recomendable para personal de la salud y médico veterinario y para clima cálido
Material	<u>Composición: 100% filamento de poliéster</u> <u>Ancho total: mínimo 147 cm</u> <u>Tejido: plano</u> <u>Peso: mínimo 126 g/m2</u>
Requisitos generales	<u>Modelos:</u> único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. <u>Colores:</u> el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. <u>Talla:</u> de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. <u>DISEÑO 1:</u> Compuesto por camisa y pantalón bota recta <u>CAMISA:</u> El diseño de la camisa debe ser escote en "v" y manga corta <u>Delantero:</u> el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, escote en "v" y debe llevar una franja u, orla de 40 mm $\pm$ 5 mm, esta debe ir respuntada, con el fin de darle buen asentamiento al escote. <u>Manga:</u> debe ser corta con una franja del mismo material de tela principal de camisa y una dimensión de 35 mm $\pm$ 5 mm, como bocamanga. En la manga izquierda debe ir un bolsillo con una dimensión 125 mm $\pm$ 5 mm de ancho el cual debe llevar una cremallera en la boca del bolsillo con

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

una dimensión de 120 mm $\pm$ 5 mm.

Bolsillo de pecho: debe ir ubicada a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm $\pm$ 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm $\pm$ 1, Adicionalmente debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm $\pm$ 2 mm. El bolsillo debe llevar una división con costura formando un mini bolsillo como porta esfero.

Bolsillos bajos: debe llevar dos bolsillos de parche ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm $\pm$ 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm $\pm$ 5 mm.

Paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm $\pm$ 5 mm.

Igualmente, debe llevar sobrepuesto un elástico en el bolsillo izquierdo con una dimensión de 40 mm $\pm$ 2 mm de ancho, ubicado horizontalmente en la mitad del largo del bolsillo, el elástico debe tener tres divisiones iguales por medio de costuras con el propósito que sirvan como compartimientos.

PANTALÓN:

El diseño del pantalón debe ir con pretina resortada tipo sudadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser bota recta.

Bolsillos altos: debe llevar en los costados dos bolsillos, es decir uno a cada lado tipo sudadera con una dimensión de boca de bolsillo de 175 $\pm$ 5 mm.

Cremallera: debe llevar una cremallera en la boca de bolsillo con una dimensión de 175 mm $\pm$ 5 mm.

Bolsillos base de pierna: a la altura de la base de la pierna debe ir ubicado a cada lado un bolsillo de parche con una dimensión de 200 mm $\pm$ 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm 5 mm.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Requisitos específicos	Paralelamente debe llevar una orla o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm $\pm$ 5 mm. debe llevar un mini bolsillo sobrepuesto con tres comportamientos.
	<u>Determinación del peso (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método "5".
	<u>Determinación del ancho de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la NTC 228.
	<u>Composición de la tela (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-1. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad.
	<u>Cambio dimensional (Material principal):</u> máximo de un 0 $\pm$ 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.
	<u>Solidez del color al frote (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.
	- En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3
	<u>Tendencia a la formación de motas (Material principal) martindale 7000 ciclos:</u> mínimo de 4e de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.
	<u>Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la NTC 754-1.
	- Urdimbre: mínimo 400.00N - Trama: mínimo 900.00N
	<u>Determinación de la resistencia al rasgado ASTM D2261 (Material principal):</u> de acuerdo con lo indicado en la NTC 5634.
	- Urdimbre: 20 - Trama: 45
	<u>Determinación de la repelencia de la tela al agua (material principal):</u> mínimo 90e, de acuerdo con lo indicado en la NTMD 0205.

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

	<u>Solidez del color al lavado (lavado tipo 2A):</u> de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3. - Cambio de color mínimo: 4 e.g. - Mancha: mínimo: 4 e.g.
Empaque y rotulado	<u>Empaque:</u> debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. <u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.
Especificación JEFS	 El traje quirúrgico está compuesto por dos (02) piezas, (blusa con cuello en V y pantalón), en material antifluído, en la blusa a la altura del pecho debe llevar un (01) bolsillo al costado izquierdo y (02) bolsillos en la parte delantera a la altura de la cintura, en el pantalón deberá llevar dos (02) bolsillos a lado y lado del pantalón y un (1) bolsillo trasero al lado derecho. Color Traje antifluído: Azul media noche tono en RGB 080531-PALETA 05.08.49

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

El traje quirúrgico debe llevar en el bolsillo del lado izquierdo ubicado en el pecho, el bordado o parche del logo de la Jefatura de Salud actualizado a la fecha.

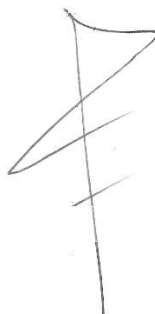
A 01 centímetro arriba del bolsillo izquierdo deberá llevar bordado en color blanco con orden ascendente el grado, nombre y la especialidad (auxiliar Enfermería etc.).

NOTA: la Dirección general de Sanidad Militar DIGSA no tiene reglamentación frente al tipo, clase o uniformidad para la dotación del personal, por cuanto la adquisición de la misma, esta a potestad de cada entidad EJC ARC FAC, en consecuencia, se decide agregar escudo de la Jefatura de Salud FAC, como estrategia cultura organizacional, teniendo en cuenta JEFSa realizó el trámite ante la FAC para incluir en reglamento de uniformes FAC este diseño, de manera que se busca estandarizar uniformes planta DIGSA.

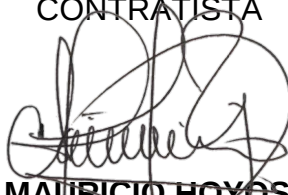
OBSERVACIONES

NINGUNA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



FERNANDO MORALES ORJUELA
CONTRATISTA



MY. ALEX MAURICIO HOYOS SANCHEZ
SUPERVISOR